



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 315 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 NOV 2024

VISTO:

El Oficio N° 02492-2024-UNTRM/INDES-CES, de fecha 04 de noviembre de 2024, del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES); y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en su "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...) - Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES - CES). (...)";

Que con Resolución Rectoral N° 020-2024-UNTRM/R, de fecha 22 de enero de 2024, se reconoce al Equipo Técnico y Administrativo del proyecto "Caracterización morfológica y molecular de especies de hongos de la roya para determinar diversidad e inferir relaciones filogenéticas mediante análisis multilocus y su importancia para los ecosistemas de la región Amazónica" - RUSTS, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), de la UNTRM, con eficacia anticipada desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Que mediante Informe N° 018-2024-UNTRM/INDES-CES/RUSTS, de fecha 04 de noviembre de 2024, la Responsable Técnica del proyecto, en referencia a la precitada Resolución Rectoral N° 020-2024-UNTRM/R, informa al Director Ejecutivo del INDES-CES, que con fecha 10 de octubre de 2024, la Srta. Katherine Alexandra Surco Velazco presenta su renuncia al cargo de Tesista de pregrado del proyecto antes mencionado, debido a problemas de salud. En tal sentido, con la finalidad de continuar con las actividades, solicita se realice los trámites administrativos correspondientes para la reconfiguración del Equipo Técnico y Administrativo del proyecto RUSTS con eficacia anticipada a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, para lo cual consigna la propuesta correspondiente;

Que con el Oficio N° 02492-2024-UNTRM/INDES-CES, de fecha 04 de noviembre de 2024, el Director Ejecutivo del INDES-CES, en el marco de lo requerido en el referido Informe N° 018-2024-UNTRM/INDES-CES/RUSTS, solicita al señor Rector, se emita el acto resolutorio reconfigurando al Equipo Técnico y Administrativo del proyecto antes aludido;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en su "Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 315 -2024-UNTRM/R

Que asimismo el Estatuto Universitario, establece en su "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR al Equipo Técnico y Administrativo del proyecto adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, con eficacia anticipada del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024; de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
"Caracterización morfológica y molecular de especies de hongos de la roya para determinar diversidad e inferir relaciones filogenéticas mediante análisis multilocus y su importancia para los ecosistemas de la región Amazonas"- RUSTS	N° PE501083025-2023-PROCIENCIA	Rocio Jara Vilca	Responsable Técnica
		Jorge Ronny Diaz Valderrama	Co-Investigador
		Karol Brighton Rubio Rojas	Co-Investigador
		Cristian Ruben Florida Garcia	Tesista de pregrado
		Jhuvitza Rojas-Huaman	Gestor de proyecto

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLMQ/R
RAS/SG
HVDM/Abg.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General